



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

91958

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Vitarte, 12 OCT 2017

**OFICIO MÚLTIPLE N° 422 - 2017 - DIR.UGEL N°06/J.AGEBRE**

Señor(a):  
Director(a) de la Institución Educativa Pública con Acompañamiento Externo en la UGEL N°06

Presente.-

**ASUNTO: INFORME SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA ASISTENCIA DE LOS DOCENTES AL "II TALLER DE FORTALECIMIENTO DE DESEMPEÑO DE DOCENTES DEL III, IV y V CICLO DE LAS IIEE PÚBLICAS DEL NIVEL PRIMARIA PARA ACOMPAÑAMIENTO EXTERNO POR LA ESTRATEGIA SOPORTE PEDAGÓGICO"**

REF. : Ley de Reforma Magisterial N°29944  
Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial D.S. N.° 004-2013-ED  
Resolución Ministerial N°061-2017-MINEDU  
Oficio Múltiple N°394-2017-DIR.UGEL N°06/J.AGEBRE  
Oficio Múltiple N°407-2017-DIR.UGEL N°06/J.AGEBRE

De mi consideración,

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que en cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anual de Soporte Pedagógico y en el marco de las políticas priorizadas por el Ministerio de Educación al 2017, que con Oficio Múltiple N°394-2017-DIR.UGEL N°06/J.AGEBRE se realizó la convocatoria al "II Taller de Fortalecimiento de Desempeño de Docentes del III IV y V ciclo de las IIEE Públicas del Nivel Primaria Focalizadas para Acompañamiento Externo por la Estrategia Soporte Pedagógico", dirigido a docentes del Nivel Primaria, a desarrollarse del 02 al 17 de octubre del presente año, en horarios alternos a su jornada laboral.

En tal sentido, señor(a) Director(a) deberá informar a la UGEL 06, las acciones tomadas por su despacho para la asistencia de los docentes al II Taller de Soporte Pedagógico, de esta manera deslindar responsabilidad funcional y administrativa.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.



*Maria Milagros Alejandrina Ramirez Baca*  
**MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA**  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL N° 06 -Ate.

